

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO
INDEPENDIENTE**

**A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO ECONÓMICO 2015 DE LA:**

COMPAÑÍA SINAILAB S.A.

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE - REGISTRO NACIONAL DE FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE-398**

**CUENCA, AV. LAS AMÉRICAS 22-148 Y HÉROES DE VERDELOMA
TELÉFONOS: 07-2842415 Y 0996068911**

INFORME DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014 DE LA COMPAÑÍA SINAILAB S.A.

DICTAMEN

PARA LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SINAILAB S.A.

1. *He auditado los Estados Financieros que se acompañan de la compañía SINAILAB S.A., al 31 de diciembre de 2014 y 2015: Estado de Situación; Estado de Resultados Integral; Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las Políticas Contables significativas y otras Notas Contables Explicativas.*

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

2. *La Administración es la responsable por la preparación de los Estados Financieros de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Esto, para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.*

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

3. *Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base a nuestra auditoría. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NLA's. Tales Normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y que realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.*
4. *Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran que el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el*

propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de los principios y políticas de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia general, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. *Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión de auditoría calificada.*

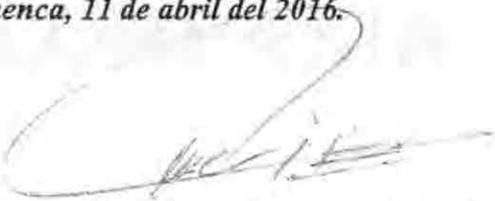
OPINIÓN CALIFICADA

6. *En nuestra opinión, los estados financieros, adjuntos, presentan una visión razonable la situación financiera de la Compañía SINAILAB S.A., al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Excepto, lo que se diga en lo contrario en nuestra Notas a los estados financieros.*

ASUNTOS FISCALES

7. *La Administración Tributaria SRI, ha diseñado Anexos y Cuadros que revelen el Cumplimiento Tributario y que preparará el contribuyente; consecuentemente, éste Informe se presentará por separado. La distribución de las Utilidades y la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias que revelan la comparación entre reportes en formularios al SRI y los saldos contables, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria y la preparación del Informe de Cumplimiento Tributario.*

Cuenca, 11 de abril del 2016.


C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR INDEPENDIENTE N° SC.RNAE.398
C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019
RUC N° 0300040821001

CUENCA, AV. AMÉRICAS N° 22-148 Y HÉRONES DE VERDELOMA. FONOS: FIJO 07-2842415 Y
CELULAR: 0996068911